

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

19 MAY 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 716 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de provisión e instalación control de acceso departamento de informática.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17873 de fecha 03 de Abril de 2014, emanada de la Dirección De **Administración Municipal**.

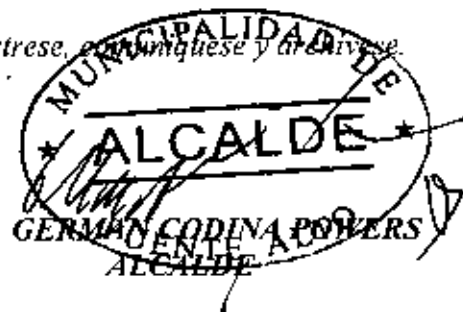
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-352-LE14.

4) Que las ofertas más económicas no satisface la necesidad de la unidad y las que cumplen con lo requerido sobrepasa el monto asignado.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-352-LE14, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

DICON/DAF/ADO/esp/mfl.-